PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XI.

No. 3206

EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES MARTES, 24 DE AGOSTO DE 1948.

RGENTINO

TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EIECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Docfor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de.1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número de	día	\$	0.10
" atr	asado dentro del mes	**	0.20
**	" de más de 1 mes hasta		
•	l año	••	0.50
••	" de más de 1 año	••	1.—
Suscripción	mensual	.,	2.30
	trimestral	••	6.50
**	semestral	**	12.70
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	anual	**	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL es siustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m.s. (\$1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya-composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante	e 3 días	s \$ 10.—	exced.	palabras	\$	0.10 c
Hasta	5 días	\$ 12.—	**	2.9	**.	0.12 "
**		" 15.—	**	**	**	9.15 "
1	5 "	"· 20 .—	41	**	••	0.20 "
2	0 "	" 25. —	**	**	**	0.25 "
., 3		· 30.—		••	**	0.30 "
Por ma		mine \$ 4		sced. pa-		•
1 2	•	· · ·	•	arran por		A 00 14.

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$50.—; el excedente a \$0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c|u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

El excedente a \$ 0.20 ls. pr labra.

	Hasta Sold Of	Hasta 20 días	Hasta 30 dias
1° — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig	\$ 15.— " #.—	\$ 25.— \$ " 8.— "	40.— 12.—
2º — Vehículos maquinarias gamados, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig	12	20.— 6.—	35 10
3° — Muebles, útiles de tra- bajo y otros, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig	8.— 2.—	" 15.— " " 4.— "	25.— 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30	días, hasta	a 150	

i)	Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras	\$	40.—
j)	Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras El excedente a \$ 0.10 la palabra.	**	10

 k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2	á 5	días	\$	2.~	el	cent.	У	por	columna
Hasta	10		,	2.50	**	**	**	••	**
**		••	**	3	**			**	** '
**		S		3.50	"		••	••	71
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	30	**	**	4	••	••	-	**	, ,
Por M	layor	término	**	4.50	**	• •	**	**	•^

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de lra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

							•	PA	iGn	AK
Έ	CRÉTO	s d	EL M	INIS?	rer	IO D	e gobierno, justicia e instruccion publica:			
o.	10979	de	aaosto	20	de	1948-	-Liquida una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio, para gastos			4
,	10980		- "	112	, ,,	и	Liquida una partida a favor de un diario en cancelación de factura por publicaciones efec-			
	,						tuadas			
	10981	"	"	"	"	,,	Liquida una partida en cancelación de factura, por provisión de flores con motivo de ce-			
							lebrarse el "Día de la Bandera"			
	10982	"	"	,,	,,	,,	Adjudica la impresión de planillas de asistencia diaria con destino a la División de Personal	Δ	al	
	10983	11	11	"	,,	,,	Liquida una partida a favor de la División Ind. de la Cárcel, por trabajos de imprenta		Q.	
	10000						efectuados	,		
	10984	"	"	,,	,,	11	Liquida una partida en cancelación de factura, por provisión de palmas de flores deposi-			
	10001					,	tadas en homenaje al Gral. Don José de San Martín y al Soldado Desconocido,			
	10985	14		**	"	n	Liquida una partida en cancelación de factura, por impresión de bolantes			
	10986	,,	,,	,,,	11	,	Da por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de San			
	10000					.•	Antonio de los Cobres y designa reemplazante,	, ,	Α.	
	10987	,,	,,	,,	,,	"	Liquida una partida en cancelación de factura, por provisión de una lámpara para escri-		•	
	10907						torio con destino a Dirección de Asuntos Culturales			
	10988	,,			,.	"	Liquida una partida para gastos a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta	5	3	
	10989	,,	,,	.,	,,	,,	Liquida una partida para gastos a ravor de la junta de Detensa Antidereu Fusiva de Santa	5	ai	
	10989						Liquida una partida a favor de Tesorería de la Div. Industrial de la Cárcel, en cancelación			
	3,0000	.,	,,	,,	. ,,	.,	de factura por trabajos de imprenta y carpintería efectuados al Ministerio			
	10990.	• •	•		3		Liquida una partida a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, para pago		,	
	10001	.,	"	.,	,,	,,	de carpetas			
	10991	•					Liquida una partida a favor de Tesorería de la Div. Industrial de la Cárcel, en cancelación			
			,,	.,			de facturas por trabajos de carpinteria efectuados a Secretaría Gral, de la Gobernación			
	10992	•		•	•••	•	Adjudica la provisión de un aparato de radio - receptor, con destino a la Dirección de			
	10000		,,		.,	,,	Asuntos Culturales			
	10993						Liquida una partida para gastos a favor de la Dirección de Asuntos Culturales	_		
	10994						Adjudica la provisión de sobres y tarjetas con destino a División de Personal	. 6	ପା	
'	10995			"	"	"	Liquida una partida para pago de alquiler del local que ocupa la Junta de Defensa Anti-			
							aérea Pasiva de Salta			
	10996	٠			"		Dispone imputación del crédito reconocido por decreto No. 10301 del 30/6/1948			
	10997				"		Liquida una partida en cancelación de factura, por trabajos de imprenta	-	*	
•	10998	"	"	"	"	"	Modifica el decreto No. 10641 del 28/7/948, sobre licencia concedida a un chófer de J. de			
							Policía			
•	10999	"				".	Liquida una partida en cance lación de factura por concepto de impresión de invitaciones		•	
•	11000	"	"	"	"	"	Liquida una partida a favor de un diario, en cancelación de factura por concepto de sus-			
							cripción ,	7	al	Ĺ
,,	11001	,,	"	,,		,,	Liquida una partida para gastos a favor de la Dirección Gral. del Registro Civil			
		,-								
•	11002	"	"	"	"	"	Liquida una partida en cance lación de factura por provisión de palmas de flores, con motivo			
							del aniversario de la muerte del Gral. don José Martín Miguel de Güemes			
		•					•			

	Paginas
" 11003 " " " " Liquida una partida a favor del Arzobispado de Salta, en concepto de servicios religi	
en sufragio del alma del Gral. Martín Miguel de Güemes	8
" 11004 " " " " Liquida una partida a favor del Presidente de la H. Comisión Municipal de San Lorenz " 11005 " " " " Liquida una partida a favor de un Diputado Provincial, para sufragar los gastos que occ	
nará la fiesta patronal de "El Galpón"	8
" 11006 " " " " Liquida una partida a favor de l'esorería de la Cárcel, para pago de factura a la Cía	:. de
Electricidad del Norte Argentino	: 8
" nía" (Guachipas)	., • • 9
" 11008 " " " " Reconoce un crédito para pago de factura por provisión de volantes y carteles murales	s su-
ministrados a División de Personal	
" 11009 " " " " Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía	
", 11011 " " " Nombra Médico de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria	•
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	•
No. 10684 de julio 31 de 1948—Designa un médico para que haga uso, de la beca acordada por la Universidad de Tucum	.άn. 9
EDICTOS SUCESORIOS	* * .
No. 4042 — (Testamentario) de don Manuel Fernando Alvarez	9 '
No. 4037 — De don Jacobo Caballero	10
No. 4032 — De don Ramón R. o Ramón Rosa Bazán	
No. 4031 — De don Luis Pesoa	
No. 4023 — De don Macedonio L. Rodriguez No. 4022 — De doña Ana Mastusantti de Leonarduzzi	
No. 4021 — De don Francisco Rosa Valdez ,	
No. 4011 — De don Juan Gordillo	10
No. 4009 — De doña Benjamina Vázquez de Cardona	
No. 4006 — De don Pedro Creche	10 10'
No. 3998 — De don Manuel Coronel,	
No. 3992 — De don José Avellaneda	
No. 3991 — De don Fortunato Juan Lemir	10
No. 3989 — De doña Catalina Busap de Tapia San Roque	10 al 11
No. 3988 — De don Alberto Cruz	
No. 3987 — De don Antonio López	
No. 3979 — De dona Socorro Vizgarra de Cuellar y de don Celestino Cuellar	11
No. 3975 — De don Samuel Suárez	11
No. 3965 — De doña Inés Cruz de Puca o Pucapuca,	11
'No. 3958 — De doña María Riera de Terrones	11
No. 3953 — De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán,	11
No. 3951 — De don Manuel Salomón,	11
No. 3949 — De don Segundo Quinteros,	
No. 3938 — De doña Manuela Salinas,	11
No. 3932 — De don Petar Bebia,	11
No. 3927 — De don Anacleto Rodríguez	11
No. 3926 — De doña Iuana Serafina Villafañe de Cisnero	12
No. 3424 — De don José Américo Gambetta	12
POSESION TREINTAÑAL:	10
No. 4039 — Deducida por I. C. Ireneo Choque y otros sobre inmuebles ubicados en Dpto. de Iruya	12
No. 4033 — Deducida por Rodolío Muthuán Leytes, sobre inmuebles ubicados en Orán	· ·
No. 3941 — Deducida por Félix Claro, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	13
No. 3940 — Deducida por José Tristán Gárcía, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera	13
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	13
No. 4043 — Solicitada por don Antonio Aranda sobre un înmueble ubicado en Anta	13
REMATES JUDICIALES .	13 al 14
No. 3985 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán,	
REHABILITACION COMERCIAL	
REHABILITACION COMERCIAL No. 4038 — Pedida por Marcelino Antonio Triverio	14
TRANSPERENCIAS DE NEGOCIOS	` .
No. 4040 — Del negocio de almacén de propiedad de Tomás Dahud, ubicado en Metán	14
No. 4028 — Del' negocio de propiedad de Candelario Cruz ubicado en esta ciudad	14
No. 4025 — Del Restaurant y Parrillada "Vidal", ubicado en esta ciudad	14
No. 4024 — Del "Hotel Oriental", ubicado en esta ciudad	14

	٠	PAGI	KAS
disolucion de sociedades:			
No 4041 — De la razón social "Bohuid y Matta de Resp. Ltda."	• • •		14
LICITACIONES PUBLICAS:	•		
No. 4026 — De la Administración de Vialidad de Salta para la pavimentación en los pueblos de campaña		14 a	1 15
No. 3984 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra - "Defensa en el Río San Annio".	ıto- 		. 15
No. 3970 — De la Administración Gral. de Aguas de Salia, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación"			15
No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén el día 20/8/948			15
REMATE ADMINISTRATIVO			
No. 4029 — Por Oscar C. Mondada, en el Expte. de Apremio de la Dirección Gral. de Rentas No. 597/48,		•	15
ASAMBLEAS	,		
No. 4036 — Del Club Cultural y Deportivo "A.N.D.A", para el día 4/9/948			15
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	•		15
	,		15
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES			17
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	,	0	15
		_	
BALANCES		٠	
No. 4020 — De la Arrocera del Norte S. A			16

MINISTERIO DE GOBIERNO. JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto No. 10979 G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 6798/48.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita liquidación de la suma de \$ 3.000.—, a objeto de abonar con dicho importe gastos y adquisiciones efectuados por el citado Departamento; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. — Liquídese, por Contaduría General a favor del señor HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA la suma de TRES MIL PESOS M/N. (\$ 3.000.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los efectos precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción: \$ 1.500 al Anexo C, Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1, Parcial 14,

500 al Anexo C, Inciso I - Otros Gastos Principal a) 1, Parcial 22,

500 al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos Principal a) 1, Partida 47, y

500 al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos -Principal b) 1, Parcial 3, todos de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 10980-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 15704/48.

Visto el presente expediente en el que el Diario "NORTE" eleva factura por \$ 6.000.—, por publicaciones efectuadas de la obra de Gobierno, en su edición extraordinaria del día 20 de febrero del año en curso, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Liquídese a favor del DIARIO "NORTE" la suma de SEIS MIL PESOS M/N. (\$ 6.000.— m/n.), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1 de estos obrados, por el concepto precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.0 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10981-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 16560/48.

Visto este expediente en que la Florería "Ebber", presenta factura por \$ 140.—, en concepto de provisión de flores naturales con motivo de celebrarse el Día de la Bandera; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

. DECRETA:

Art. lo. — Liquídese por Contaduría General a favor de la FLORERIA "EBBER", la suma de CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 140.—, m/n.), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente

pexpresado, corren a fs. 1 de éstos obrados, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.0 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10982-G.

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6348/48.

Visto este expediente en el que la División de Personal solicita provisión de 5.000 planillas grandes y 5.000 planillas chicas de asistencia diaria; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros del Estado, resulta más conveniente la propuesta presentada por Talleres Gráficos "San Martín";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a TALLERES GRAFICOS
"SAN MARTIN" la provisión de cinco mil
(5.000) planillas grandes y cinco mil (5.000) planillas chicas de asistencia diaria, con destino
a División de Personal, al precio total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/N.
(\$ 288.—.), en un todo de conformidad a la
propuesta que corre a fojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Ane-

xo B, Inciso I, - Otras Gastos - Principal a) 1, cipal a) 1, Parcial 2; de la Ley de Presupues Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO . Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10983-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 16076/48.

Visto estè expediente en el que División Industrial de la Carcel Penitenciaria presenta facturas por \$ 146.40; por trabajos de imprenta electuados por Secretaria de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Liquidese, por Contaduria General la favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA la. suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON 40/100 M/N. (\$ 146.40), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren de fojas 2 a 6 de estos obrados; debiendose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10984-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 18001/47.

Visto este expediente en el que Florería Ebber presenta factura por \$ 100 -, por provisión de dos palmas de flores naturales depositadas en homenaje al General don José de San Martín y al Soldado Desconocido, el día 17 de Octubre de 1947; y atento lo informado por Contaduria General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Liquidese, por Contaduría General, a favor de la FLORERIA EBBER la suma de CIEN PESOS M/N. (\$ 100:-), en cancelación de las facturas por los conceptos precedentemente expresado, corren de fojas l a 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho

to en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese; insértese en el Registro Oficial y archivese:

ĽÚCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No: 10985-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 15334/48.

Visto este expediente en el que don Enrique Tobio presenta factura por \$ 40 -, en concepto de impresión de 8,000 voluntes con motivo del 17 de Octubre; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10. - Liquidese, por Contaduría General, a favor de don ENRIQUE TOBIO la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.-); en concelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10986-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 6658/48.

Atento lo expuesto por la Dirección General de Registro Civil en la nota cuyo texto se trans-

"Salta, julio 23 de 1948 - A S. S. el señor " Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción "Pública, Dr. Julio Díaz Villalba. S/D. — Tengo " el agrado de dirigirme a S. S. y. llevar a su " conocimiento que esta Dirección General con "fecha 13 de marzo ppdo, por nota No. 72-C-2, " solicitaba a don Claudio Mamaní se sirviera optar entre los cargos de Juez de Paz titular " y de Encargado del Registro Civil de "San "Antonio de los Cobres" (Los Andes)), sin te-" ner contestación alguna hasta la fecha. Por informes suministrados por el Inspector "ad-" honorem" de Registro Civil de la zona corres-" pondiente al Departamento de los Andes, "Rvdo. Padre Ambrosio Marcenaro Boutell las " actuaciones del Encargado de Registro Ci-" vil de "San Antonio de los Cóbres" a cargo " de don CLAUDIO MAMANI, no reune las con-"diciones para seguir desempeñando dichas " funciones, teniendo en cuenta que las actas " labradas en los libros demográficos a su car-" go se encuentran con errores insalvables, regato al Anexo C; Inciso 1; Otros Gastos, Prin- " a S. S. se den por terminadas las funciones

"de don Claudio Mamani, como Encargado de , la Olicina de Registro Civil de referencia y se "nombre en su reemplazo a la señora MARIA MATILDE ALBEZA DE MOLINA, quién reúne , las condiciones necesarias para desempeñar "dicho cargo. Saludo a S. S. el señor Ministro con mi mas distinguida consideración. Firmado: Carlos F. Douthat". CONSIDERANDO:

Que el señor Inspector "ad-honorem" del Registro Civil, a fs. 1 vta., confirma lo expuesto precedentemente.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. lo. - Dénse por terminadas las funciones de don CLAUDIO MAMANI, como Encargado de la Oficina de Registro Civil de SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Los Andes) y nómbrase en su reemplazo a la señora MARIA MA-TILDE ALBEZA DE MOLINA.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A, CORNEJO Julio Diaz Villalba

Es'copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia • Instrucción Pública

Decreto No. 10987-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 6721/48.

Visto este expediente en el que la Compañía Platense de Electricdad Siemens - Schuckert S. A. -Sucursal Salta- presenta factura por \$ 56..-, por la provisión de una lampara para escritorio a la Dirección de Asuntos Culturales; y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

- Art. lo. - Liquidese, por Contaduria Géneral, a jayor de la COMPANIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS - SCHUCKERT S. A. SUCURSAL-SALTA-, la suma de CINCUENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 56.— m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 2, de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otras Gastos, Principal b) 1, Parcial 31, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5') de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10988-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 6743/48.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Antigérea Pasiva de Salta solicita liquidación de la signa de \$ 570.-, para sufragar

con dicho importe los gastos, durante el mes de agosto en curso, de la citada Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Liquidese por Contaduría General, a favor de la JUNTA DE DEFENSA ANTIAREA PASIVA DE SALTA la suma de QUINIENTÓS SETENTA PESOS M/N. (\$ 570.-) a los fines precedentemente expresados y debiendo imputarse dicho gasto en la siguiente forma y pro-

\$ 200 al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 8,

\$ 250 al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 11,

20 Al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 42,

\$ 100 al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Parcial 49,

todas de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10989-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 6680/48.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitencia presenta factura por \$ 57.-., por trabajos de imprenta y carpinteria electuados al Ministerio de Gobierno, Iusticia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

. Art. lo. - Liquídese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCUENTA Y SIETE PESOS M/N.

(\$ 57.--), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren a fojas 2 y 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 20 al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22, y

\$ 37 al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) l, Parcial 47, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 20 -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10990-G.

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6662/48.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta solicita liquidación de la suma \$.108.--, para pago de 18 carpetas hechas confeccionar en la Libreria "El Colegio"; y atento lo informado por Contaduría, General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. - Liquidese, por Contaduria General, a favor de la JUNTA DE DEFENSA ANTIAEREA PASIVA DE SALTA la suma de CIENTO OCHO PESOS MüN. (\$ 108.-), con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los efectos precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10991-G.

Salta Agosto 20 de 1948. Expediente No. 6696/48.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria solicita liquidación de la suma de \$ 69.50 por trabajos de carpintería efectuados para la Secretaría de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. - Liquidese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA DIVI-SION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITEN-CIARIA la suma de SESENTA Y NUEVE PE-SOS CON 50/100 M/N. (\$ 69.50 m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 2 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B. Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10992-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6578/48.

Visto este expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales solicita provisión de un aparato radio-receptor; Y The state of the control of the state of the

CONSIDERANDO:

Que es de suma necesidad para el buen funcionamiento de dicha Oficina, el citado aparato, a los fines del servicio de publicidad oficial correspondiente al aspecto cultural,

Que del concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministro del Estado resulta mas conveniente la propuesta presen tada por la firma "Francisco Moschetti y Cía."

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Adjudicase a la firma "FRANCIS-CO MOSCHETTI Y CIA." la provisión de un aparato radio-receptor marca "Franklin", para ambas ondas y corrientes, con destino a la Dirección de Asuntos Culturales, al precio de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 480.-), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a ss. 6 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C. Inciso I, Otros Gastos, Principal b) Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Înstrucción Pública.

Decreto No. 10993-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 6691/48.

Visto este expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales solicita liquidación de la suma de \$ 100.— a fin de sufragar con dicho importe los gastos de franqueo y oficina; y atento lo informado por Contaduría Gene-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10. — Liquidese, por Contaduría General, a favor del señor Director de Asuntos Culturales, don WADIM STRUCKHOF la suma de CIEN PESOS M/N. (\$ 100.- m/n.), a los electos señalados precedentemente y con imputación al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Porcial 41 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

.Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5%) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 19994-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 6716/48.

Visto este expediente en el que la División de Personal solcita provisión de 3.000 sobres y 1.000 tarjetas con destino a dicha Oficina; y CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministro del Estado, resulta mas conveniente la propuesta presentada por Talleres Gráficos "San Martín"; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Adjudicase a TALLERES GRAFI-COS "SAN MARTIN" la provisión de tres (3.000) sobres y mil (1.000) tarjetas con destino a División de Personal, al precio total de CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/N. (\$ 172. m/n.), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a lojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Incise I, Otros Gastos, Principal a) l, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 59) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10995-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 6742/48.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta solicita liquidación de la suma de \$ 140.- para abonar con dicho importe el alquiler de la casa que ocupa dicha Repartición, correspondiente al mes de Agosto en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Ari. 1o. - Liquidese, por Contaduría General, a favor de la JUNTA DE DEFENSA. AN-TIAEREA PASIVA DE SALTA la suma de CIEN TO CUARENTA PESOS M/N. (140 .--), α los efectos precedentemente expresados, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insérlese, en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5^e) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10996-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 1030/48.

Visto el decreto No. 10301 de fecha 30 de Junio ppdo., por el que se reconoce un crédito de \$-6.000.- a favor del señor Administrador de la Revista "Anales del Diario Democracia", don Werner Burghardt, por concep-

to de publicación de la labor cumplida por doce (12) días y con anterioridad al 20 del este Gobierno; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Dispónese que el crédito reconocido por decreto No. 10301 de fecha $^{\prime}$ 30 de Junio podo., a favor del señor Administrador de la Revista "Anales del Diario Democracia" Don Werner Bughardt, por el concepto precedentemente expresado, deberá liquidarse por Contaduría General, con imputación al ANE-XO G, INCISO UNICO, PRINCIPAL 3, PAR-CIAL 3, de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 2.0 — Comuniquese, pùbliquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A: CORNEĴO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 54) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10997-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 15975/48.

Visto este expediente en el que Talleres Gráficos "San Martín" presenta factura por \$ 56.— en concepto de modificaciones efectuadas en el folleto "Proyecto sobre la Organización de la Educación Artística"; y atento lo informado por Contaduría General,-

* El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. - Liquidese, por Contaduría General, a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la suma de CINCUENTA Y SEIS PE-SOS M/N. (\$ 56.— m/n.), en cancelación de la lactura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO. Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10998-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 6819/48.

Visto la nota No. 1858 de fecha 13 del mes en curso, de Jeíatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Modificase el decreto No. 10641 de fecha 28 de Julio ppdo. dejándose establecido que la licencia concedida por el mismo al Ayudante lo. (Choier) de Jefatura de Policía, Don Moisés Abdo, es por el término de

citado mes de Julio.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10999-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 16490/48.

Visto este expediente en el que Talleres Gráficos "San-Martín" presenta facturas por \$ 87.- en concepto de impresión de invitaciones a la Conferencia del doctor Sislan Rodríguez y de provisión de papel y sobres a la Comisión Provincial Honoraria de Cultura; y atento lo informado por Contaduría Gene-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. — Liquídese, por Contaduría General, a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la suma de OCHENTA Y SIETE PE-SOS M/N. (\$ 87.- m/n.), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren a fojas 3 y 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal, a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO . Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 56) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11000-G.

· Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 15789/48.

Visto este expediente ei el que el diario "Noticias" presenta factura por \$ 720.— en concepto de suscripción del citado diario, durante el año en curso, a razón de 20 ejemplares diarios; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Liquidese, por Contaduría General, a favor del Diario "NOTICIAS" la suma de SETECIENTOS VEINTE PESOS M/N (\$ 720.--), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas l de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros

Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5%) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11001-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 16746/48.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil solicita liquidación de la suma de \$ 300.— para sufragar gastos de franqueo y otros durante el mes de Agosto en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D-E C R E T A:

Art. lo. - Liquidese, por Contaduría General, a favor de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL la suma de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.-), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso V, Otros Gastos, Principal a) I, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11002-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 16559/48.

Visto este expediente en el que la Florería Ebber presenta factura por \$ 140.- en concepto de provisión de dos palmas de flores naturales, con motivo de cumplirse el 127o. Aniversario de la Muerte del General Don Martín Miguel de Güemes; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art 1o. - Liquidese, por Contaduría General, a favor de la FLORERIA "EBBER" la . suma de CIENTO CUARENTA PESOS M/N. (\$ 140.--), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I.

Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y orchívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia

e Instrucción Pública.

Decreto No. 11003-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 6565/48.

Visto este expediente en el que el Arzobispado de Salta presenta factura por \$ 130.en concepto del servicio religioso efectuado el día 17 de Junio del año en curso, en sufragio del alma del General don Martín Miguel de Güemes; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. - Liquídese, por Contaduría General, a favor del ADMINISTRADOR ARQUI-DIOCESANO DEL ARZOBISPADO DE SALTA, NIENTOS PESOS M/N. (\$ 500 — m/n.), α los Don MIGUEL ANGEL VERGARA, la suma de CIENTO TREINTA PESOS M/N. (\$ 130.-), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia Decreto No. 11006-G. e Instrucción Pública.

Decreto No. 11004-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6684/48.

- Visto este expediente en el que el Presidente de la H. Momisión Municipal de San Lorenzo solicita un subsidio extraordinario, a objeto de poder sufragar los gastos que originara la celebración del día del patrono de esa localidad, llevada a cabo el día 8 de Agosto en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Liquídese, por Contaduría General, a favor del señor PRESIDENTE DE LA H. COMISION MUNICIPAL DE SAN LOREN-ZO, Don LUIS LEPERS, la suma de TRESCIEN-TOS PESOS M/N. (\$ 300.-), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a)

Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11005-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6745/48.

Visto este expediente en el que el Diputado Provincial Don Walter Vaneta solicita un subsidio de \$ 500.- a objeto de sufragar los gastos que ocasionara la fiesta patronal en la localidad de El Galpón, celebrada el día 24 de Julio ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

- DECRETA:

Art. 1o. - Liquidese, por Contaduria General, a favor del señor DIPUTADO PRROVIN-CIAL DON WALTER VANETA la suma de QUIefectos precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presu-25 puesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 55) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6718/48.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaría eleva factura de la Compañía le Electricidad del Norte Argentino S. A., por la suma de \$ 600.48 en concepto de energía eléctrica suministrada a ese Penal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10. - Liquídese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA CAR-CEL PENITENCIARIA la suma de SEISCIENTOS PESOS CON 48/100 M/N. (\$ 600.48 m/n.), α los fines precedentemente expresados, y conimputación al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 14 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Fública.

Decreto No. 11007-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 6624/48. Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita OLGA MARIA DEL HUERTO FORCADA, en el cargo de Encargada de la Oficina de Registro Civil de ALEMANIA (Dpto. Guachipas), con anterioridad al día 19 de Julio del año en curso.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia • Instrucción Pública

Decreto No. 11008-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 17835/47.

Visto este expediente en el que la Librería "El Colegio", presenta factura por \$ 340.— por provisión de volantes y carteles murales suministrado a División de Personal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócese un crédito en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 340.—), a favor de la LIBRERIA "EL COLEGIO", importe correspondiente a la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados

Art. 2o. — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Cficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 11009-G.
Salta, Ágosto 20 de 1948
Expediente No. 6818/48.

Visto la nota No. 1856 de fecha 13 del mes en curso, de Jefatura de Policia; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Dánse por terminadas las funciones del Comisario Inspector de la VII Zona

de Policía, con-asiento en Iruya, Don VICTO-RIANO DEL JESUS VARELA.

Art. 20. — Trasládase al Comisario Inspector de la VI Zona de Policía, con asiento en Embarcación, Don JUAN FLORES, en reemplazo de Don Victoriano del Jesús Varela.

Art. 3o. — Designase Comisario Inspector de la VI Zona de Policía, con asiento en Embarcación, a Don JORGE BIBELLI (Matr. No. 1585182 - Clase 1888), en reemplazo de Don Juan Flores que fuera trasladado.

Art. 4o. — Lo dispuesto en el presente decreto comenzará a regir con anterioridad al día 16 del corriente.

Art. 5.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Diaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz Auxiliar le de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 11010-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Encargado de la Oficina de Registro Civil de Apolinario Saravia, a Don MIGUEL SANCHEZ.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registra Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto No. 11011-G.

Salta, Agosto 20 de 1948 Expediente No. 6722/48.

Habiéndose concedido licencia al Auxiliar 50. (Médico) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, Doctor Ferdinando Virgili siendo necesario atender las necesidades del servicio sanitario en dicho Penal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10. — Nómbrase, Médico de la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, al Doctor DANTE V. D'ALUISI, con una remuneración mensual de \$ 200.— y mientras dure la licencia concedida al titular, Doctor Ferdinando M. Virgili.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y cachivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 10834-A.

Salta, 31 de Julio de 1948

Expedientes Nos. 10540 y 2046/48.

Visto estos expedientes el ofrecimiento de la Universidad de Tucumán de una beca para los cursos de Pos-Graduodo para Médicos que funcionarán en la Escuela de Higiene de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que notificado de la invitación de referencia, el personal médico de la Dirección Provincial de Sanidad y de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, solicitan la concesión de la misma los Doctores José Vasvari médico de la Dirección Provincial de Sanidad en San Carlos y Kjeld Quist Christensen médico de la misma Repartición en El Galpón;

Que estudiados los untecedentes de los mismos, ambos excelentes, se estima con mayor derecho al primero de los nombrados por su mayor residencia en la provincia y antigüedad en la Repartición;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. — Designase al Doctor JOSE VAS-VARI para que haga uso de la beca acordada por la Universidad de Tucumán para los cursos de Pos-Graduados para médicos que funcionará en la Escuela de Higiene dependiente de la citada Universidad.

Årt. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Públicos

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4042 - TESTAMENTARIO: - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio testamentario de don MANUEL FERNANDO AL VAREZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Tesiamentaria y especialmente a las personas instituídas en el testamento llamadas: Maria Corina Carranza, Esther Figueroa de Cabeza, Nélida, Enrique Durval y Héctor Figueroa y el albacea don Juan José Cabeza, para que se presenten a hacerlo valer en legal forma. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. - Salta, Agosto 19 de 1948. ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario.

e|24|8 al 1°|10|948

No. 4037 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación. Doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de de don Iacobo Caballero, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que compa- ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario rezcan por ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salfa, Agosto 23 de 1948.

TRISTAN, C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e|24|8 al 1|10|48.

Ѻ 4032 — SUCESORIO: — Alberto E. Austerlitz, Juez de la. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y em plaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Ramón R. o Ramón Rosa Bazán, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Agosto 4 de 1948 TRISTAN C MARTINEZ Escribano Secretario

e|20|8 al 28|9|48

No. 4031 - SUCESORIO: - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Luis Pesoa, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaria Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 16 de Mayo de 1947. - ROBERTO LERIDA - Esc. Sec. ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e/20/8 al 29/9/48.

No. 4023 - EDICTÓ SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días à herederos y acreedores de don MACEDO-NIO L. RODRIGUEZ.

Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFI-

Salta, Julio 31 de 1948. CARLOS-ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario

e/18/8 al 25/9/48

No. 4022 - SUCESORIO: - Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de

y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Agosto 11

e/18/8 al 25/9/48

No. 4021 - SUCESORIO: - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROSA VALDEZ, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-CIAL, para que en dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 9 de 1948 ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario e/18/8 al 25/9/48

Nº 4011 - SUCESORIO: - Por disren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN GORDI-LLO, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer. Diarios BOLETIN OFI-CIAL y "La Provincia". Salta, Agosto 11 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario

e|12|8 al 22|9|48

Nº 4009 — SUCESORIO: — Por dispo sición del Sr. Juez de Primera Instancia 2a. Nominación Doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de BENJAMINA VAZQUEZ DE CARDONA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los dia rios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimien to de la causante, para que se presenten a hacerlo valer durante ese término. Lo que el suscripto Secretario hace saher a sus efectos

Salta, Agosto 4 de 1948. ROBERTO LERIDA.

Escribano Secretario.

e|11|8 al 22|9|48

Nº 4006 - SUCESORIO: - Por dispo sición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juz gado de la. Nominación, se ha declara do abierto la sucesión de don PEDRO CRECHE y se cita a los que se considoña ANA MASTUSANTTI DE LEONARDUZZI, deren con derecho, a los bienes dejados La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los

por el causante para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del auto rizante a hacerlo valer. - Edictos "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Agosto 2 de 1948 CARLOS ENRIQUE FÍGUEROA

> Escribano Secretario e|11|8 al 22|9|48.

Nº 4005 - SUCESORIO: - Por dispo sición del señor Juez de la. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don ANGEL TORFE, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, Agosto 6 de 1948 ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e|11|8 al 22|9|48

No. 3998 - EDICTO. - El Señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por posición del señor Juez en lo Civil a edictos que se publicarán durante treinta días cargo del Juzgado de la. Nominación en los dicrios Norte y BOLETIN OFICIAL. c doctor Carlos Roberto Aranda, se ci- todos los que se consideren con derechos a ta por treinta días a los que se conside- la sucesión de don Manuel Coronel, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Júeves o día subsiguiente hábil en caso TRISTANOC. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/8 al 20/9/948

No. 3992 - SUCESORIO: - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AVELLA-NEDA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Agosto 5 de 1948. ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/948

No. 3991 - SUCESORIO: - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO JUAN LEMIR, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto.

Salta, 5 de Agosto de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/948

No. 3989 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Ro. berto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña Catalina Busap de Tapia San Roque, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios

que se consideren con derechó a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Para notificaciones en Secretaria, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 4 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

No. 3988 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Don Alberto Cruz, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante streinta días en los diarios La Provincia y BO. LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Agosto 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

Nº 3987 — Carlos Roberto Aranda, Juez en lo Civil Primera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio López, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFI-CIAL y Noticias.

Salta, julio 27 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA Escribano Secretario

e|5|8 al 11|9|948

Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de doña Socorro Vizgarra de Cuellar y de donCelestino Cuellar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec e/3/8 al 9/9, 948

No. 3976 - EDICTO SUCESORIO - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Roberta Aranda, se ha declarado abierto juicio sucesorió de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLE-TIN OFICIAL, a todos los que se consideren

con derechos a los bienes de esta sucesión, Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.— Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la. Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como herededos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Sécretario.

e) 31/7 al 7/9/48.

No. 3965— SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nomina ción en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|30|7 al 6|9|48.

No. 3958 - SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la. Instancia y 1c. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. - Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Se-

e/28/7 al 3/9/48.

Nº 3953 - EDICTO SUCESORIO, Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RA-MOS o RAMON RAMOS ROLDAN. Edictos en diarios "Noticias" y BOLE-TIN OFICIAL

Salta, 22 de Julo de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e|24|7.al 31|8|48

Nº 3951 - SUCESORIO: - En el juicio sucesorio de don MANUEL SALO-MON el señor Juez de la Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edic tos en los darios La Provincia y BO-LETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. - Salta, Julio 20 de 1948. ROBERTO LERIDA - Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3950 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abier to el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el' término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia v BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. - Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec. e|24|7 al 31|8|48

Nº 3949 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto eljuicio sucesorio de don SEGUNDO QUIN TEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lotque el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Esc. Sec. e|24|7 al 31|8|48

3938 — EDICTO SUCESORIO: - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia".

Salta, 19 de Julio de 1948 CarlosE, nrique Figueroa - Esc. recretario e|20|7 al 25|8|48

Nº 3932 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado. abierto el juicio sucesorió de PETAR BE-BIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletin Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreédores. _ Salta, Julio 16 de 1948. ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario e|19|7 al 24|8|48

No. 3927 - SUCESORIO: - Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1ra. Nomintación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRI-GUEZ, Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". - Salta, 13 de julio de 1948. CAR-LOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emploza por el termino de treinta dias a los que se consideren con derechos en la succción de Da. ELVIRA: TAPIA DE MANTEL. Lo que se hace sober a sus efectos - Salta 3 de julio de 1948; CARLOS E FIGUEROA, Escribano Secretarios and with an and with

al est e chimin No. 3925 - SUCESORIO: - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque Lopez Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de dona JUANA SERAFINA VILLA FANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplazar por edictos que se publicaram durante treinta días en los diarios "Norie" y BOLE. TIN OFICIAL: a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por falle cimiento de la causante para que dentro de tal termino, comparezcan al juició a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de ate hubiere lugari - Salta Fulio 13th de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secreta-rio. 6717/7, al 23/8/48. 10.75 30 ...

No. 3924 - EDICTO SUCESORIO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza por treinta dias a nerederos y acreedores de don IOSE AMÉRICO GAMBETTA. - Edicios en "Ed Provincia" y BOLETIN OFICIAL — Salter julio 16 de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Es-cribano Secretario. e/17/7 al 23/8/48.

POSESION TREINTANAL

No. 4039 - INFORME POSESORIO: - Habiendose presentado el señor Ricardo R. Figueroa en representación de los siguientes Srest J. C. en representacion de los siguientes pres. Il Vinneo: Choque Viviano Mamani, Epitanio Guerra: Paula Guerra de Diaz. Ceferino Argiono: Apolinar Torres, Alejandro Bautista, Remigio Amante, Leoncio Diaz. Dionicio Guzmani Santos Diaz. Rosario Zambrano, Maria Choque de Tacacho Santiago Aguitre, Nicasio: Cruz, Teclar Choque de Flores, Ambrosia Villalobo de Loime, Justo Guerra, Emilio Guerra, Leocadia Zambrano de Mamani, Raimundo Diaz, Gregoria Zambrano de Subelza, Santos Chosco, Hipólito M. Anco, José Guevara, Santos Choque, Eustaquio Zubelza, Leocadia Choque de Mamani, Servando Vargas, Andrea Quispe de Vargas, Juan Villalobo, Florentino Velazquez, Calixto Gutierrez, Rumualdo Villa lobos, Santos Zambrano, Rajaela Subelza de Zambrano, Marcos Choque, Eusebia Vargas, de Laime, Cristobal Villalobos, y Pedro Subelza, promoviendo juicio por posesión treinfañal de las fincas "Higueras Yerba Buena" o Santa Rosa y "Monoyoe", ubicadas en el de pariamenta de Iruya, de esta Provincia de Salia, comprendidas dentro de los siguientes

Primera Instancia y Primera Nominación en lo ta Rosa limita: al Oeste, partiendo del mojón tué de Rafael Chapur, Sud, con la otra fracción de las Higueras, desemboque del rio de Iruya de Rodolfo Muthuán Leytes, Este, con terrenos y Rio Grande de San Pedro, siguiendo la del Banco de la Nación Argentina; Oeste, con quebrada con agua, para arriba a dar al mo- calle Pública, el señor Juez en lo Civil, entonjon del Alto de La Lagunita, separativa de ces a cargo del Doctor Néstor Sylvester, Sela finca-Casa Grande, de los Sres. Madrigales; gunda Nominación, proveyo lo siguiente: — Salal Norte, siguiendo por el filo y camino por ta, Abril 12 de 1946. — Por presentado y por Abra honda a la Cumbre del "Organo", se- constituído domicilió legal. — Téngase al Dr. parativos de la finca "Arpero", de varios con- Juan A. Urrestarazu en la representación indóminos; al: Este, siguiendo el filo Abra Gram vocada en mérito del poder adjunto que se de por Abra. Quieñual al mojón del punto devolverá dejando certificado en autos y dé-"Aperito" y siguiendo por una quebrad aque sele la correspondiente intervención, — Por baja: al duranizto, separativas de las fincas deducida la acción de posesión treintañal de "Astillèro" de los Sres. Madrigales y fracción terrenos en Orán, publiquense edictos por el "Uchuyóc" de sucesores de Engracia Canchi; término de treinta días en los diarios Norte y ul Sud, siguiendo al frente de una quebrada BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a con agua que va a dar al mojón del camino todos los que se consideren con derecho sobre en la fa.da, pasando por Abra de "Sanquito" los inmuebles mencionados para que compabaja al mojón del Temporal y siguiendo por rezcan a hacerlos valer, debiendo especificar. el rio Grande hacia arriba a dar al mojón se en los edictos linderos y demás circunstandel' punto de partida, desemboque de los ci- cias rendientes a su mejor individualización. tados rios del mojón primero Higueras, se Oficiese a la Dirección de Inmuebles y Muparativas de la fracción "Tipayoc" de los su- nicipalidad de Orán, para que informen si las cesores de Casiano Velazquez. — Finca propiedades cuya posesión se pretende acre-"MONOYOC", limita al Oeste partiendo de ditar, afecta algún bien fiscal ó Municipal. Angosto de Aguas Calientes que dá peña Oficiese al señor Juez de Paz de Orán para a pena; de aqui siguiendo la linea por el filo que reciba las informaciones sumarias ofrecia la punta del "Filo Pajoso", que separa de das. Desele la correspondiente intervención al las fincas "Astilero" de los Sres. Madrigales Señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o y "Rosarios" de sucesores de Sebastian Zam- subsiguiente hábil en caso de feriado para nobrano, al Norte, siguiendo por el cerro Segundo Pajoso por el filo de Lagunillas en di que el suscripto Secretario hace saber por rección a los Tres Pabellones Abra de Verasaje, al cerro alto, separativo de la finca ROBERTO LERIDA "Rosarios" de sucesores de Sebastian Zam- Escribano Secre brano; al Este, de aqui siguiendo por el filo a bajar al potrero frente de San Ignacio Chico-separativa de la finca "Limoncito" de Bonilacio Soto; al Sud, de aqui siguiendo por el rio Grande hacia arriba hasta dar a las mismas aguas, calientes, punto de partidas, separativa de la finca "Santiago" de los Sres. Patron Costas. — Siendo la superficie aproximada de cada una de estas fincas, la de 6.000 ŷ 9.000 hectáreas el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, cità y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a dichos inmuebles, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secréfaria, Lunes y Juéves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 12 de mayo de 1948.

> TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Se retario

e|24|8 al 1|10|48.

No. 4033 — POSESION TREINTANAL: — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urres-tarazu con poder de Don Rodolfo Muthuán Leytes; solicitando posesión treintañal de dos fracciones contiguas de terrenos ubicados en la ciudad de Orán, catastro 1415, con extensión la primera, de veintiún metros con noventa y cinco centimetros de irente por sesenta y cuatro metros con noventa y cinco de fondo; la segunda de diez metros con ochenta y dos centimetros, y medio de frente, o sea una superiicie total de seiscientos cinco metros con ochenta decimetros cuadrados, dentro de los y Jueves o día subsiguiente hábil en ca-

No. 3926 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de limites: Finca Higueras Yerba Buena o San-siguientes limites: — Norte, con propiedad que medio del presente. - Salta, Julio 21 de 1948.

Escribano Secretario

e/20/8 al 28/9/48.

Nº 3963 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. - Habiendose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Ro das Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote Nº 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia limitando:: Norte, Lote No. 4; Sud, Iote No. 6; Es te, calle 25 de Mayo y por el Oeste, lote No 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro-Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque: L'ópez Echenique dispone treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se considerén con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimien to de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaria Lunes so de feriado.

R. López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.
ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.

e|29|7 al 4|9|48

Nº 3941 — EDICTO: — Habiéndose pre sentado el doctor ADOLFO MARTI-NEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevar Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevar Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Mascciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.

e|31|7 al 26|8|48

Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor ADOL-FO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetro en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho-Vale.

Salta, Junio 24 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.

e|21|7 al 26|8|48

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4043 — DESLINDE. — Habiéndose presentado el doctor Ernesto Samsón, por don Antonio Aranda, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Manga Vieja" y fracciones, ubicadas en la Segunda Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, hoy Tercera Sección, cuya descripción es como sigue: a) Finca "Manga Vieja" extensión aproximada de 3560 Hs., es decir 724,553 mts. de frente sobre el rio Pasaje, de Norte a Sud, por 10 leguas de fondo hacia el Este, colindando: Norte, fracción denominado Bajada del Quebracho, y otra fracción también denominada Manga Vieja; Sud, propiedad de Etelvina Orellana, García de Orellana García; Este, propiedad de de los Sres. Bussi y Martinez, antes de José Antonio Orellana García y Oeste, el rio Pasaje. — b) Fracción denominada Manga Vieja, situada al Norte de la precedentemente descripta, con extensión de 2230 Hs. 800 mts.2, o lo más o menos que resulte, teniendo 1040 mts. de frente al Oes te por 21450 mts. de fondo hacia el Este, lindando: Noție, propiedad de Chirino Abate; Sud, finca Manga Vieja de don Antonio Aranda, antes descripta; Este, propiedad de Bussi y Martinez, antes de José Antonio Orellana García y Oeste, fracciones denominadas Bajada del Quebracho, de pertenencia de don Antonio Aranda y doña Segunda Orellana García de Saravia, en condominio. — c) Dos fracciones de la finca Manga Vieja, denominadas ambas Bajada del Quebracho, adya centes, teniendo la primera fracción 390 mts. de frente al Oeste sobre el rio Pasaje por 21.650 mts. de fondo hacia el Este, colindando: Norte, propiedad de la sucesión Cam pos y la segunda fracción de Bajada del Quebracho de don Antonio Aranda y doire Segunda Orellana García de Saravia, que se describe en seguida; Sud, finca Manga Vieja de don Antonio Aranda, ya descripta; Este, fracción de Manga Vieja, de don Antonio Aranda, descripta, y Oeste, rio Pasaje. -- b) Lasegunda fracción tiene 650 mts. de frente al Oeste por 4.330 mts. de fondo hacia el Este, y limita: al Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, la otra fracción Bajada del Quebracho, ya descripta; Este, fracción Man-Ga Vieja de don Antonio Aranda, descripta y Oeste, propiedades de la sucesión Campon y Lindero Bajada de don Antonio Aranda y doña Etelvina Orellana García de Orellana García. — Fracción de Manga Vieja, denominada Lindero Bajada, con 325 mts. de frente al Oeste, sobre el rio Pasaje por 17320 mts de fondo hacia el Este, limitando: Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, propiedad de la sucesión Campos; Este, la fracción segunda de Bajada del Quebracho de don Antonio Aranda y a doña Segunda Orellana García de Saravia, descripta y Oeste, el rio Pasaje; el señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Auster-

litz, prévia citación a las propitarias condó-

minas, dispone citar por edictos que se publica rán durante treinta diaz en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a formular oposición, bajo apercibimiento de ley, se prac tiquen las operaciones por el perito propuesto ingeniero don Juan Carlos Cadú y señalando para notificaciones en Secretaría, los días Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 23 de Agosto de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e|24|8 al 1º|10|948

No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento. Habiéndose presentado las señoras Patrocinia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del Fuerte, limitando al Norte; con la fracción anterior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en e departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituído, habiendose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practiquese por el perito propuesto Ing., Mariano Esteban las operaciones dedeslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posecionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciendose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Santa, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario. e/26/7 al 1/9/48

REMATES IUDICIALES

No. 3985.

Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Propiedades ubicadas en Galpón Por disposición del señor Juez Primera Instancia Primera Nominación en lo Ci vil Dr. Carlos Roberto Aranda en juicio. "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán" mento de Metán y las propiedades si- tos que se publicarán por ocho días en el tro de los siguientes límites: Norte, calle lla prontucrial. — C. Alderete. Sarmiento Sud, propiedad c. 1777; Este propiedad de Madariaga y Oeste Igle

Base \$ 3.066.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno - catastro 1173. Superficie 3.000 mts2. Comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, herederos de José A. López; Sud, calle Sarmiento; Este, propiedad de Flores; Oeste No. 4040 - SE COMUNICA á acreedores y propiedad de O. B. Benancio. Base \$ demás interesados que don TOMAS DAHUD, 1.600 o sea las dos terceras partes de vende a doña Mercedes Abasto Olmos de la avaluación fiscal.

cie 1200 mts2. _ 6 habitaciones baño y cocina. Comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Calle Pellegri- dando a favor del vendedor las cuentas a coni y Camino Nacional; Sud, propiedad de Esteban Quiñonero; Este, calle Bel grano; Oeste propiedad Esteban Quiño nero. — Base \$ 4.000 o sea las dos terceras partes de la de la avaluación fiscal.

Fracción de la finca Agua Caliente. Catastro 1172 y 2289. — Comprende una extensión de cuatrocientos treinta y tres metros de frente por tres leguas de fondo o lo que resultare de acuerdo al ex- No. 4028 - TRANSFERENCIA DE CASA DE pediente Mensura y División de Condominio Francisca P. de Zerdán Archivo General de la Provincia, Nº 1000, año 1945 comprendida dentro de los siguien tes límites generales: Norte, propiedad de Claudio Cajal; Sud propiedad de An gela Valdéz de Arias; Este, con finca El Tunal; Oeste Rio Medina y Arroyo Agua Caliente, además se venderán las acciones y derechos en reserva corres pondiente a la causante destinadas a es tablecimiento termal. Base total: \$ 21.800 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo: Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON Martillero Público

e|5|8 al 11|9|48

REHABILITACION COMERCIAL

que se encuentran en Galpón, Departa. Hágase saber lo rehabilitación pedida por edic calle Caseros 461 de esta Ciudad. guientes, ubicadas en Galpón, con las Dictrio "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, Rebases que a continuación se detallan Te quiérase informe de los Juzgado en lo Penal rreno y casa. — Catastro 1171. — 5 Registro Nacional de Reicidencia y Estadíshabitaciones de material y adobe. Super ticas; si el fallido se encuentra sometido en ficie 1037.58 mts.2. comprendida den jurisdicción Criminal y de la Policía, su plani-

> Lo que el suscripto Secretario hace saber Salta, Agosto 11 de 1948

JULIO ZAMBRANO Escribano Secretario

e|24|8 al 2|9|48

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Martínez y Manuel Martínez, su negocio de Terreno y casa. Catastro 1175. Superfi almocén sito en Metán (F.C.C.N.A.), comprendiendo esta enajenación solamente las mercaderías y muebles y útiles del mismo; quebrar y haciéndose cargo también el vendedor don Tomás Dahud, del Pasivo íntegro del negocio. — Vendedor y compradores constituyen domicilio en el mismo negocio sito en calle Güemes esquina 25 de Mayo. — Escribanía de Registro: Av. 9 de Julio No. 470 - Metán. Herberto Concha Arredondo. - Esc. Nacional.

e/24/8 al 28/8/48.

COMERCIO.

A los efectos prescriptos por la Ley No. 11.867 se hace saber por el término de cinco días que don CANDELARIO CRUZ vende su casa de comercio de Almacén por menor y Carnicería, ubicada en esta ciudad en la calle 20 de Febrero No. 1850, a don MARTIN NOLASCO y JULIA LOZANO, quedando el activo y pasivo por cuenta del vendedor. — El respectivo contrato se celebrará por ante el suscripto escribano, a cuyo efecto las partes constituyen domicilió en esta escribanía, calle Rivadavia No. 773, teléfono 2820. — Salta, Agosto 19 de 1948. - JUAN PABLO ARIAS. Escribano Público Nacional.

e/20 al 25/8/48.

Nº 4025 -- TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Comunico que en fecha Agosto 17 de 1948, por instrumento pri vado he vendido al señor Andrés Docam po el negocio de mi propiedad denominado Restaurant y Parrillada "VIDAL" ubicado en esta ciudad calle Caseros 461, habiéndose hecho cargo el comprador del Pasivo. A los efectos legales se fija domicilio en la calle Caseros 461. JOSE VIDAL

e) 19 al 24|8|48.

Nº 4024 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. __ Comunicamos que con feel viernes 10 de Septiembre del cte. Nº 4038 — En el expediente rehabilitación cha Agosto 17 de 1948, por instrumento año a las 17 horas en mi escritorio Al. Comercial pedida por Mardelo Antonio Triprivado hemos vendido al señor Andrés berdi 323 venderé sin base; 16 vacas verrio miembro de la Sociedad "La Comercial Docampo el activo del negocio de nuesde vientre; 10 novillos de 3 años; 8 no. el Juzgado de Primera Instancia en lo Co- tra propiedad, ubicado en calle Ituzaingó villos de 2 años; 10 terneros de 1 año; mercial, Secretaría Julio R. Zambrano, ha pro- 248, denominado Hotel Oriental. A los 1 caballo de silla 5 potros y 4 yeguas veído lo siguiente "Solto, Agosto 3 de 1948 efectos legales se ha fijado domicilio en

> Antonio Cucchiaro José Vidal

e) 19 al 24 8 48.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 4041 - DISOLUCION DE SOCIEDAD. A los efectos legales consiguientes se hace saber por el término de cinco dias que se han convenido en la disolución de la sociedad "Bouhid y Matta de Responsabilidad Limitada con asiento en esta ciudad en la calle Balcarce \mathbb{N}^9 481, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Ernesto Matta los cuáles serán transferidos a la sociedad de responsabilidad limitada Matta y Virgili a constituirse con la denominación de "Droguería Virma". Los respectivos contratos se llevarán a cabo ante el infrascripto escribano, constituyendo domicilio las partes en la escribanía calle Florida Nº 145. Teléfono: 2617. José Argentino Herrera. Escribano de Registro. — Salta, Agosto 23 de 1948

e|24|8 al 28|8|948

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4026 — MINISTERIO DE ECONO-MIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de pavimentación con calzada de hormigón simple en las siguien tes localidades: Orán \$ 616.713.18; General Güemes, \$ 289.027.39; Cafayate, \$447.897.40; Rosario de la \$ 200.451.09; Tartagal, Frontera \$ 639.151. 43; y Metán \$ 720.756.02 moneda nacional.

Los solicitantes formularán ofertas alternativas de las cuatro formas de pago y podrán presentar las propuestas por obras individuales, en grupos de obras, o por la totalidad de la mismas.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España-721, en donde serán abiertas el día 19 de Agosto de 1948, a las 10 horas.

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA, Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta..

e) 19/8 al 21/9/48.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y **OBRAS PUBLICAS**

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA No. 4.

Por resolución del H. Consejo de Pavimentación, se dispone prorrogar para el día 21 de setiembre de 1948 a las 10 hs. la presentación de las propuestas para la ejecución de las obras de pavimentación

de los pueblos de campaña, que fueron convocadas para el día 19 de agosto de 1948. — Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA, Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

No. 3984 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 5 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Re solución No. 701 dictada por el H. Consejo con fecha 28 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 83, "Defensa en el Río San Antonio" en San Antonio de los Cobres, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 69.589.70 m/n. (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden con sultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Sal ta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 15.— m/n.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado a las 9 horas, en que serán abiertas en pre sencia del señar Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General BENITO DE URRUTIA Encargado de Oficina de Inf. y Prensa e/4/8 al 6/9/48

Nº 3947 — MINISTERIO DE ECONO-MIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINIS-TROS

LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 9128|48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires No 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Go-

bierno, en presencia de los interesados, Salta, 22 de Julio de 1948.

HUGO ECKHARDT Director General de Suministros Ministerio de Economía F. y O. Públicas

e|23|7 al 28|8[48

Nº 3970 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA Licitación Pública Nº 4

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78 "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$427.549.98 m CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$70.— m.

Las propuestas deberán ser presen tadas hasta el día 10 del mes de Sep tiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escri bano de Gobierno y de los concurren tes al acto.

La Administración General BENITO DE URRUTIA Encargado Oficina de Inf. y Prensa e|30|7 al 10|9|948

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4029 — REMATE ADMINISTRATIVO Por OSCAR C. MONDADA

ORDEN DIRECCION GENERAL DE RÊNTAS

El día Miércoles 25 de Agosto del corriente año a horas 10.30 en el local de la Dirección General de Rentas calle Gral. Mitre No. 384 remataré de acuerdo con la resolución dictada en el Expediente de Apremio No. 597/48 los siguientes bienes:

Una heladera eléctrica de cuatro puertas "Frigidaire" modelo Comercial No. 1029 A. F. 125 No. 10509 motor eléctrico marca "Delco" de 4 H P. corriente alternada 220 voltios.

Una máquina de escribir marca Remington 80 espacios No. R. A. 70879 en buen estado. SIN BASE al mepor postor dinero de con-

tado.

Los bienes a rematarse se encuentram en el local de la Dirección General de Rentas en exhibición desde el día Lunes 23 del corriente. Comisión del martillero a cargo del com-

prador.

Por más datos a la Oficina de Apremios de la Receptoría de Rentas ó a al Martillero Alvarado 1031.

OSCAR 'C. MONDADA

e/20 al 25/8/48.

ASAMBLEAS

No. 4036 — CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO
"A. N. D. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. No. 59 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede social (calle Corrientes No. 72), el día 4 de Septiembre del corriente año a horas 17 para tratr la siguiente orden del día:

lo. - Lectura del Acta anterior.

20. - Modificación de Estatutos.

VICENTE S. MARTEARENA Secretario General

Ing. RAUL A. GASQUET
Presidente

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BO. LETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

LA ARROCERA DEL MORTE S. A.

No. 4020

SALTA

Autorizada por el P. E. con fecha 5 de diciembre de 1941 Inscripta en el R. Público de Comercio el 20 de enero de 1942 Capital autorizado: m\$n. 1.000.000.— Capital Suscripto y Realizado: m\$n. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1948

APROBADO SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DE 1948

SEXTO EJERCICIO

ACTIVO	m\$n.	m\$n.	m\$n.	PASIVO	m\$n.	m\$n.
I — ACTIVO FIJO Edificios Obras en construcción			439.900.34 62.057.05	I. — PASIVO NO EXTGIGLE Capital autorizado, suscripto y realizado Fondo de Reserva Legal	°1.000.000.— 3.585.20	1.003.585.20
Terrenos			406.603.19			2,000,000,00
Campos y Mejoras		206.269.03		II. — PASIVO EXIGIBLE	· ·	
Amortizaciones anteriores	5.481.78			Acreedores en Cuenta Corriente	,	1.298.540.79
" del ejercicio	30.118.08	35.599.86	170.669.17	i '		•
- Insialación Molino		139.820.59		III. — PASIVO TRANSITORIO No existe.	٠.	
Amortizaciones anteriores	79.820.59					
" del ejercicio	30.000.—	109.820.59	30.000.—	GANANCIA	150.00	
				Saldo del ejercicio anterior Utilidad de este ejercicio	159.82 11.423.54	11.583.36
Maquinarios, Instalaciones y Herramientas		363.578.55	1	Offinada de este ejercicio		11.000.00
Amortizaciones anteriores	69.267.88	000.070.00	1			
" .del ejercicio	29.431.06	98.698.94	264.879.61	.\		
Muebles y Utiles	10 000 01	41.506.50	. 1			
Amortizaciones anteriores " del ejercicio	19.638.81 10.933.84	30.572.65	10.933.85			
· ·			10.000.00			•
Rodados ·		31.667.55	•		•	
Amortizaciones anteriores	5.492.45	10 500	10 005 55		•	
del ejercicio	13.087.55	18.580.—	13.087.55			
•			1.398.130.76			
II — ACTIVO CIRCULANTE						
Cultivos, Hacienda, Materias	•		505 151 05	•		
Primas y-Productos Eleborados			567.151.05			
III — ACTIVO DISPONIBLE				,	1	•
Žaja Jamana		4.959.56 15.260.96	20.219.64	•		
Bancos		13.200.90				•
V — ACTIVO EXIGIBLE -			į į	•		
Deudores en Cuenta Corriente			328.207.90		\	•
V - ACTIVO TRANSITORIO					\	
lo existe.			.			
/I — ACTIVO NOMINAL						
Vo existe.				· .	-	
						2.313.709.35
CTITIVET C. DE OPPEN			2.313.709.35	CUENTAS DE ORDEN	30.000.—	
CUENTAS DE ORDEN Acciones en Garantía (del Direct	torio)	30.000		Depóst. Accs. Gtíα. (los Directs.)	30.000.—	
Invases en comandato	.01107	7.480.—	37.480.—	Propietarios envases en Comodato	7.480	37.480
	•.		2.351.189.35			2.351.189.35
FRANCISCO MEDICI			Dr. ANGEL J.		JULIO BA	
Síndico			Secre to	ario -	Presiden	te

Talleres Gráficos CARCEL PENITENCIARIA S A L T A 1 9 4 8